

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1026-2024/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 16 DIC 2024

VISTO:

El Memorandum N° 3719-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, Reg. Doc. N° 3513968., Reg. Exp. N° 2532148., Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. y Proveído de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación., Informe N° 669-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT., con Reg. Doc. N° 3512214., Reg. Exp. N° 2532148 y el Informe N° 4052-2024/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Reg. Doc. N° 3511548., Reg. Exp. N° 2532148., referente a una Modificación Presupuestal entre Unidades Ejecutoras.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31953, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2023, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 216-2023/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, en merito al numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto precisa que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las modificaciones que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la Estructura Funcional Programática compuesta por las categorías presupuestarias que permitan visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que deber ser publicada en el Diario Oficial el Peruano (...)

Que, el artículo 26° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, se efectúan de acuerdo al literal a) habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2024/GOB.REG.HVCA/GR, se delega facultades a la Gerencia General Regional a fin de emitir Resoluciones de Modificaciones Presupuestarias en el nivel Funcional Programático y demás acciones administrativas inherentes a la gestión presupuestaria durante el Ejercicio Fiscal 2024;

Que, de acuerdo al documento del visto, resulta necesario formular la Modificación Presupuestaria en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.,** en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, en la Generica de Gastos 2.1: Personal y Obligaciones Sociales con la finalidad de atender los compromisos asumidos y de esa manera garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales durante el presente ejercicio fiscal 2024., por lo que; es necesario realizar la Modificación Presupuestaria de Tipo 004, el cual es procedente según la normas señaladas en el presente informe,



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1026-2024/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 16 DIC 2024

previa autorización de su representada en el Nivel Funcional Programático, la misma SERÁ DE LA UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL – (000799), UNIDAD EJECUTORA 005: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP – (001300), UNIDAD EJECUTORA 008: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA – (001303), UNIDAD EJECUTORA 009: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES – (001304), UNIDAD EJECUTORA 400: REGION HUANCAVELICA – SALUD – (000803), y de la UNIDAD EJECUTORA 403: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD TAYACAJA – (001645), HACIA LA UNIDAD EJECUTORA 002: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA – (001048), UNIDAD EJECUTORA 006: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA – (001301), UNIDAD EJECUTORA 007: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA – (001302), UNIDAD EJECUTORA 100: REGION HUANCAVELICA – AGRICULTURA – (000800), UNIDAD EJECUTORA 200: REGION HUANCAVELICA – TRANSPORTES – (000801), UNIDAD EJECUTORA 401: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA – (001000), UNIDAD EJECUTORA 402: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA – (001627), UNIDAD EJECUTORA 404: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD ACOBAMBA – (001646), UNIDAD EJECUTORA 405: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD ANGARAES – (001647), y hacia la UNIDAD EJECUTORA 406: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD HUANCAVELICA – (001648), de acuerdo al Anexo N° 01 adjunto;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visión de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31953 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 31954 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y Ley N° 31955 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Resolución Directoral N° 0009-20242-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 001-2024-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", y en la Resolución Directoral N° 0032-2023-EF/50.01 que aprueba el cuadro de plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2024., Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase una Modificación Presupuestaria de TIPO 4 en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, en el Presupuesto Institucional del Pliego Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica para el Año Fiscal 2024, conforme al detalle del Anexo N° 01 y 02 adjunto que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a la Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para la Modificación Presupuestaria".

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL

ANEXO 01

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2024
Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático
(Modificación de Tipo 4)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO : 00. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	ANULACION	CREDITO
000799 REGION HUANCAMELICA-SEDE CENTRAL	1,617,955	
9001 ACCIONES CENTRALES	1,617,955	
3.999999 SIN PRODUCTO	1,617,955	
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1,617,955	
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,617,955	
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	1,617,955	
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	1,617,955	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,617,955	
000800 REGION HUANCAMELICA-AGRICULTURA		438,334
9001 ACCIONES CENTRALES		438,334
3.999999 SIN PRODUCTO		438,334
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		438,334
10 AGROPECUARIA		438,334
006 GESTION		438,334
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		438,334
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		438,334
000801 REGION HUANCAMELICA-TRANSPORTES		15,109
9001 ACCIONES CENTRALES		15,109
3.999999 SIN PRODUCTO		15,109
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		15,109
15 TRANSPORTE		15,109
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		15,109
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		15,109
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		15,109
000803 REGION HUANCAMELICA-SALUD	138,804	
9001 ACCIONES CENTRALES	138,804	
3.999999 SIN PRODUCTO	138,804	
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	138,804	
20 SALUD	138,804	
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	138,804	
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	138,804	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	138,804	
001000 GOB. REG. HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA		1,386,045
9001 ACCIONES CENTRALES		1,386,045
3.999999 SIN PRODUCTO		1,386,045
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		1,386,045
20 SALUD		1,386,045
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		1,386,045
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		1,386,045
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		1,386,045
001048 REGION HUANCAMELICA-GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA		16,833

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen		ANULACION	CREDITO
9001	ACCIONES CENTRALES		16,833
3.999999	SIN PRODUCTO		16,833
5.000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		16,833
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		16,833
004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		16,833
0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		16,833
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		16,833
001300	REGION HUANCANELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	461,452	
9001	ACCIONES CENTRALES	461,452	
3.999999	SIN PRODUCTO	461,452	
5.000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	461,452	
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	461,452	
004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	461,452	
0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	461,452	
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	461,452	
001301	REGION HUANCANELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA		34,357
9001	ACCIONES CENTRALES		34,357
3.999999	SIN PRODUCTO		34,357
5.000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		34,357
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		34,357
004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		34,357
0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		34,357
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		34,357
001302	REGION HUANCANELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA		91,362
9001	ACCIONES CENTRALES		91,362
3.999999	SIN PRODUCTO		91,362
5.000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		91,362
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		91,362
004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		91,362
0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		91,362
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		91,362
001303	REGION HUANCANELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	714	
9001	ACCIONES CENTRALES	714	
3.999999	SIN PRODUCTO	714	
5.000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	714	
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	714	
004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	714	
0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	714	
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	714	
001304	REGION HUANCANELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES	13,700	
9001	ACCIONES CENTRALES	13,700	
3.999999	SIN PRODUCTO	13,700	
5.000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	13,700	
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	13,700	
004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	13,700	
0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	13,700	
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,700	
001627	GOB. REG. HUANCANELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA		338,332
9001	ACCIONES CENTRALES		338,332
3.999999	SIN PRODUCTO		338,332
5.000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		338,332
20	SALUD		338,332
004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		338,332

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	ANULACION	CREDITO
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		338,332
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		338,332
001645 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	668,676	
9001 ACCIONES CENTRALES	668,676	
3.999999 SIN PRODUCTO	668,676	
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	668,676	
20 SALUD	668,676	
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	668,676	
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	668,676	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	668,676	
001646 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA		158,556
9001 ACCIONES CENTRALES		158,556
3.999999 SIN PRODUCTO		158,556
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		158,556
20 SALUD		158,556
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		158,556
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		158,556
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		158,556
001647 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ANGARAES		261,112
9001 ACCIONES CENTRALES		261,112
3.999999 SIN PRODUCTO		261,112
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		261,112
20 SALUD		261,112
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		261,112
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		261,112
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		261,112
001648 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD HUANCVELICA		161,261
9001 ACCIONES CENTRALES		161,261
3.999999 SIN PRODUCTO		161,261
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		161,261
20 SALUD		161,261
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		161,261
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		161,261
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		161,261
TOTAL	2,901,301	2,901,301

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPC. Wilder Espinoza Ochoa
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Alex W. Molina Vilcas